



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2016, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 3.2. Aprobación, si procede, de la propuesta al Gobierno de Aragón de precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales, curso académico 2016\_2017***

### **ACORDO:**

A propuesta del Gerente de la Universidad de Zaragoza, proponer al Gobierno de Aragón los siguientes precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2016/2017 en los siguientes términos:

“a) Un 0% de incremento para los títulos de Grado, estudios de primer y segundo ciclo de regulaciones anteriores, títulos de Máster Universitarios Oficiales habilitantes y Másteres considerados de precio diferenciado por el Decreto 105/2015, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2015-2016.

b) Una reducción del 20% de los títulos de Máster Universitarios Oficiales no habilitantes.

c) Un 0% de incremento para las enseñanzas de doctorado.

d) Un 0% de incremento para los otros precios, es decir, los relativos a evaluaciones, pruebas, expedición de títulos, así como del suplemento a los mismos, y derechos de secretaría.”

Se adjunta a este acuerdo como anexo la propuesta completa.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 20 de mayo de 2016